



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 259 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 SEP 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 14 de setiembre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2016-UNTRM-CU, de fecha 25 de julio del 2016, se aprueba el Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de X Capítulos, 59 Artículos y 03 Disposiciones Finales;

Que, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 34, establece las licencias se otorgan por: (...) II. Licencias sin goce de remuneración: a. Por motivos particulares.- Se otorga al docente, para atender asuntos particulares. Está condicionada a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad de servicio. Hasta 90 días calendario;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 29 de junio del 2016, el Ph.D. Aaron Zvi Savit, Docente Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, solicita licencia sin goce de remuneraciones, por motivos personales y de nivelación profesional;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 14 de setiembre del 2016, acordó otorgar en vías de regularización licencia sin goce de remuneraciones al Ph.D. Aaron Zvi Savit, Docente Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales y de nivelación profesional, por el periodo de 90 días, contabilizados a partir del 29 de junio al 26 de setiembre del 2016;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** en vías de regularización, licencia sin goce de remuneraciones, al Ph.D. Aaron Zvi Savit, Docente Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales y de nivelación profesional, por el periodo de 90 días calendarios, contabilizados a partir del 29 de junio al 26 de setiembre del 2016.



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

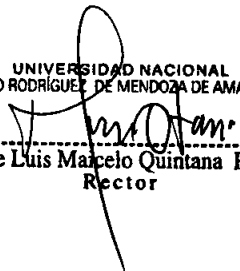
# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 259 -2016-UNTRM/CU



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQ/R  
GAE/SG  
ctm/v